



principado de asturias

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FISICOS EN ASTURIAS – PREDIF-ASTURIAS

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017			
ACTIVO	Notas Memoria	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
III. Inmovilizado material	5		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
B) ACTIVO CORRIENTE		12.964,06	30.658,19
II deudores comerciales y otras cuenta a cobrar.	15	12.007,86	30.527,08
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	7		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	7		
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	956,20	131,11
TOTAL ACTIVO (A+B)		12.964,06	30.658,19

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		1.348,29	21.184,12
A-1) Fondos propios		1.348,29	1.184,13
I. Fondo social.	10		
1. Fondo social.			
III. Reservas		1.184,13	206,42
V. Resultados de ejercicios anteriores	3		(927,41)
VII. Excedente del ejercicio.	3	164,16	1.905,12
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		11	20.000,00
1. Subvenciones oficiales de capital			20.000,00
2. Otras subvenciones, donaciones y legados			
C) PASIVO CORRIENTE		11.615,77	9.474,06
III. Deudas a corto plazo.	7.b)	4.060,00	3.910,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
3. Otras deudas a corto plazo		4.060,00	3.910,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		7.555,77	5.564,06
1. Proveedores.	7.a)	4.122,96	4.267,12
2. Otros acreedores.		3.432,81	971,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		12.964,06	30.658,19

FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FISICOS EN ASTURIAS –
PREDIF-ASTURIAS

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

Ingresos / gastos	Notas Memoria	2017	2016
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		27.276,92	2.736,86
a) Cuotas de usuarios y afiliados		348,75	1.020,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.	11	26.928,17	1.716,86
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad.	10	7.122,50	6.624,00
3.Gastos por ayudas y otros			
d) Reintegro de Subvenciones		(1.999,20)	
6. Otros aprovisionamientos		(2.784,00)	(1.998,15)
7. Otros ingresos de explotación	10		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.			
8. Gastos de personal.	10.b)	(22.171,56)	(3.947,79)
9. Otros gastos de explotación.		(7.280,50)	(1.183,90)
10. Amortización del inmovilizado.	5		
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	11		
12. Otros Resultados			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+7+8+9+10+11)		164,16	2.231,02
14. Ingresos financieros.			
15. Gastos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FIN. (14+15)		164,16	
A.3)EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		164,16	2.231,02
16. Impuesto sobre beneficios			(325,90)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTABLES AL P. NETO			
1.Subvenciones recibidas		4.918,97	20.000
B.1) VARIACION DEL P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL P. NETO		4.918,97	20.000
1.Subvenciones recibidas		(24.928,97)	
C.1 VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXC			
D) VARIACIONES DEL P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO (B1+C1)			
I) RESULTADO TOTAL VARIACION DEL P. NETO EN EL EJERCICIO (A.3+D)		(19.845,84)	21.905,12

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de resultados.

Oviedo, 31 de marzo de 2018

FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACTIADOS FISICOS EN ASTURIAS – PREDIF- ASTURIAS

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2017

La FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACTIADOS FISICOS EN ASTURIAS-PREDIF ASTURIAS (en adelante la Federación), es una entidad de naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con entidad jurídica propia e independiente de sus asociados.

Es miembro de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF) a nivel nacional.

Su domicilio se sitúa en la calle Bruselas, 7 – Bajo de Oviedo, código postal 33011. Su Código de Identificación Fiscal es el G-74279191

El día 27 de julio de 2009, se autorizó la inscripción en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 105 Sección Segunda, mediante resolución de la Consejera de Bienestar Social del Principado de Asturias.

1.- ACTIVIDAD DE LA FEDERACION

La Federación será una entidad independiente, de carácter reivindicativo, abierto y flexible que fomentará la comunicación interna con las entidades y Asociaciones federadas y con los distintos sectores de la sociedad.

La Federación mantendrá una relación de atención y coordinación con la Confederación a la que pertenece así como con aquellas otras asociaciones, delegaciones y entidades que ejerzan sus funciones a nivel nacional, autonómico, provincial comarcal o local, manteniendo siempre la mejor línea de colaboración con el resto del movimientos asociativo de la discapacidad.

Los fines de la Federación son:

- a) Diseñar e impartir actuaciones formativas y de empleo (para trabajadores y desempleados) encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad física.
- b) Prestar servicios directamente a los asociados y a aquellos otros que reúnan las condiciones para ello, de acuerdo con sus fines.
- c) Desarrollar directamente las actividades necesarias para la consecución de los fines o bien encomendarlas, bajo su dirección y vigilancia, a otras entidades ya existentes que persigan fines similares, ya sean Fundaciones, Asociaciones, ONGs, entidades mercantiles, etc.
- d) Promover la adopción y desarrollo de iniciativas públicas o privadas que faciliten la accesibilidad universal y el Diseño para Todos.
- e) Coordinar las acciones de las Entidades y Asociaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros federados.
- f) Servir de nexo de unión entre las distintas entidades y Asociaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.

- g) La sensibilización de la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidades físicas, en orden a la resolución de sus reivindicaciones.
- h) Promover y colaborar, directa o indirectamente en la realización de estudios conferencias, seminarios, cursos, ferias, congresos, eventos, convenciones, charlas, exposiciones y proyectos de investigación médico-científico, edición y distribución de toda clase de publicaciones destinadas a fomentar la sensibilización social, el conocimiento de las necesidades y carencias de las personas con discapacidad física, así como a la mejora de su calidad de vida.
- i) Ayudar a que cada una de las Entidades y Asociaciones miembros sirvan convenientemente los fines previstos en sus estatutos.
- j) Propiciar el estudio y planificación de programas e intervenciones específicas relacionadas con políticas de género.
- k) Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros de PREDIF-ASTURIAS decidan en cada momento.
- l) Cualesquiera otras actividades encaminadas a cumplir los fines para los que se constituye, siempre que no contravengan lo dispuesto en los presentes Estatutos y en la legislación vigente, pudiendo realizar sus actividades directamente o en colaboración con otras entidades asistenciales, y podrá recabar la ayuda técnica y económica de toda clase de personas...
- m) Cualesquiera otras actividades encaminadas a cumplir los fines para los que la Fundación se constituye, siempre que no contravengan lo dispuesto en los presentes Estatutos y en la legislación vigente.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Estas cuentas anuales abreviadas, han sido formuladas siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación referidos al ejercicio 2017

Señalar que el día 1 de enero de 2008 ha entrado en vigor el Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007, de 18 de noviembre (B.O.E. 20/11/07), para los ejercicios que se inicien a partir de esa fecha.

La disposición transitoria quinta de esta norma mantiene, con carácter general, la vigencia de las adaptaciones sectoriales en vigor a la fecha de publicación del Real Decreto, en todo lo que no se opongan a la legislación contable vigente, haciendo una especial referencia a las adaptaciones a entidades no mercantiles.

En este sentido, como entidad no lucrativa que está obligada a formular las cuentas anuales conforme a la adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, RD 1491/2011, de 24 de octubre, vigente a todo aquello que no contradiga al RD 1515/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En la formulación de tales documentos se han utilizado, conforme a la nueva norma contable, los modelos de cuenta de resultados y balance surgidos de la interpretación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado N° 86 el 10 de abril de 2013, para aplicar a partir del 1 de enero de 2012.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Patronato ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han utilizado estimaciones particulares en la valoración de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros de la Junta Directiva presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas de los balances de situación adjuntos.

f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

g) Corrección de errores.

No se han localizado errores que hayan obligado a realizar ajustes o reclasificaciones.

Las presentes cuentas se formulan en euros.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las rentas obtenidas de explotaciones económicas y las rentas obtenidas de la transmisión onerosa de bienes patrimoniales, deberán ser destinadas a la realización de los fines de interés general que persigue, en al menos el 70 por 100 de las mismas.

El resto de ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la entidad, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional. Dicha aplicación podrá hacerse efectiva en el plazo de cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

El excedente positivo del ejercicio 2017, se destina a reservas

Ejercicio 2017:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	164,16
TOTAL	164,16

Distribución	Importe
A reservas.....	164,16
TOTAL	164,16

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas de valoración utilizadas para cada elemento son las indicadas en el Plan General de Contabilidad y en particular las recogidas en la adaptación del mismo a las entidades sin fines lucrativos.

a) Inmovilizado intangible:

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado intangible se reconocen en el Balance (capitalizan o activan) cuando es probable la obtención a partir de los mismos, de beneficios o rendimientos económicos para la Federación en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. Se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción; se aplicaran los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

b) Inmovilizado material:

La incorporación de elementos, se contabiliza por su valor de adquisición o valor estimado de mercado, para los recibidos mediante donación siempre que se puedan valorar con fiabilidad. Se incorpora el importe de Impuesto sobre el Valor Añadido, soportado en las adquisiciones, por no ser deducible para la entidad.

Los costes devengados de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluirían en el coste de este.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición. Los costes del inmovilizado que se puedan producir en la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernizaciones y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Si se produjeran pérdidas reversibles se dotarían las correspondientes provisiones.

Se aplica el método de amortización lineal a lo largo de la vida útil estimada, de los distintos elementos.

Los elementos de inmovilizado en curso, no se amortizarán hasta su puesta en funcionamiento.

Se procederá a la amortización acelerada para elementos de pequeña cuantía, siempre que lo permitan las normas fiscales.

La vida útil previsible para los distintos elementos de inmovilizados será desde el momento de su puesta en funcionamiento:

Elementos de Inmovilizado Material	Años De Vida Útil
Instalaciones técnicas.....	10
Mobiliario.....	10
Equipos para el proceso de la información.....	4
Elementos de transporte.....	6
Otro inmovilizado material.....	4

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Se consideraran como inversiones financieras aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final exceda de un año, siendo las demás de corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo los derechos preferentes de Suscripción y otros Gastos inherentes. No se incluirán los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras a 31 de diciembre de cada año se ajustarán a los valores de mercado si son menores al precio de compra. Esta corrección valorativa se hace mediante las cuentas de Provisión por depreciación de valores mobiliarios.

Los créditos no comerciales se registrarán por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, en el caso de existir, se considera un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

d) Existencias:

Se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción se dota la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

e) Deudas y créditos, distinguiendo a corto y a largo plazo:

Figuran por su valor de reembolso, aplicándose, en su caso, a los resultados los gastos de intereses o primas diferidas aplicando un criterio financiero. Las deudas se clasifican a corto plazo cuando su vencimiento tenga lugar dentro del año a partir de la fecha en que se contabilizan. Los vencimientos a plazo superior se consideran de largo plazo.

f) Impuesto sobre beneficios:

La Federación está acogida al régimen fiscal que se regula en la Ley 49/2002, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos. Las rentas que, generalmente, obtiene están exentas según lo señalado en los artículos 6 y 7 de la citada norma. Las rentas que pudiese percibir y generen una base imponible positiva, tributarían al tipo del 10%.

En todo caso para el cálculo de la cuota por este impuesto se estará a lo que establezca la legislación que lo regula en cada ejercicio.

g) Ingresos y gastos:

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando en todos los costos y gastos de instalación, transportes en impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizarán en el momento de su devengo.

h) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor del importe más probable que se estima que la Federación tendrán que desembolsar para cancelar la obligación.

i) Subvenciones, donaciones y legados:

En la entidad se obtienen subvenciones donaciones y legados de naturaleza diversa que son clasificadas en:

Subvenciones y donaciones a la explotación o actividades corrientes: Las concedidas por las Administraciones públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir costes de actividades, gestión de equipamientos y desarrollo de programas de duración limitada.

Subvenciones y donaciones de capital: Las concedidas por Administraciones Públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir la adquisición de elementos de inmovilizado material e intangible relacionados con la estructura fija de la entidad, que le permiten dar continuidad a su objeto social.

En caso de activos no depreciables las subvenciones relacionadas se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

j) Criterios empleados en la valoración de transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones se realizan a precios de mercado.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos corrientes:

En el balance de la Federación solo figuran activos exigibles en el corto plazo derivados de la actividad corriente.

La composición, por categoría de los activos financieros en el ejercicio 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

Clases/Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
Activos financieros mantenidos para negociar												8.190,85	30.527,08	8.190,85	30.527,08
Activos financieros a coste amortizado															
Activos financieros a coste															
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.190,85	30.527,08	8.190,85	30.527,08

a) Activos líquidos:

Los activos líquidos en la fecha de cierre de los ejercicios 2017 han sido los siguientes:

Partida	2017
Efectivo y otros activos líquidos	956,20

6.- PASIVOS FINANCIEROS

a) Instrumentos financieros a largo y corto plazo:

El detalle de los saldos de este epígrafe del balance en 2017 y 2016 es el siguiente:

Clases/Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado											8.182,96	4.267,12	8.182,96	4.267,12
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.182,96	4.267,12

b) Otros pasivos financieros:

Los importes correspondientes a estas partidas en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Partida	2017
Acreedores prestación servicios.....	4.122,96
Cuenta corriente con socios o entidades vinculadas.....	4.060,00
Deudas con entidades de crédito.....	0,00
TOTAL	8.182,96

7.- FONDOS PROPIOS

Los fondos propios están formados por los resultados del ejercicio:

Cuentas	Saldo a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2016
Reservas.....	1.184,13	206,42
Resultado de ej anteriores.....		(927,41)
Resultado del ej.....	164,16	1.905,12
TOTAL	1.348,29	1.184,13

8.- SITUACIÓN FISCAL

La Federación se beneficia de la exención en el Impuesto de Actividades Económicas en base al artículo 15 de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.

A 31 de diciembre de 2017 la Federación se encontraba al corriente de los pagos normales de carácter fiscal por I.R.P.F. y por cargas sociales. Los saldos que figuran por estos conceptos son los correspondientes a las liquidaciones trimestrales y mensuales de carácter regular.

No obstante, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

9.- INGRESOS Y GASTOS

a) Detalle de la partida. Ayudas monetarias:

No se han otorgado ayudas de esta naturaleza.

b) Gastos de personal:

Gastos de sueldos y salarios:

Detalle de gastos de personal	2017
Sueldos y salarios personal.....	16.670,74
Cargas Sociales	5.500,82
TOTAL	22.171,56

Únicamente formadas por el gasto derivado de las contrataciones de personal en el ejercicio por la retribución de salarios. La entidad no realiza aportaciones a planes de pensiones o dotaciones similares.

Fijo	Eventual	Total	Con discapacidad
0	10	10	

c) Otros gastos comunes al conjunto de actividades:

Detalle del apartado 9 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gastos de carácter general de la entidad y de actividades:

Otros gastos comunes y de actividades	2017
Arrendamientos y Cánones.....	0,00
Servicios de profesionales independientes.....	2.380,68
Servicios Bancarios y similares.....	99,87
Publicidad, Propaganda y Relaciones públicas.....	145,20
Primas de Seguros	0,00
Otros Gastos generales y servicios.....	3.436,43
TOTAL	6.062,18

Detalle del apartado 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otros Aprovisionamientos	2017
Trabajos realizados por otras empresas.....	2.784,00
TOTAL	2.784,00

No se han dotado provisiones relacionadas con la actividad.

d) Subvenciones y otros ingresos:

En 2017 la mayor parte de los ingresos de la Federación se han originado y aplicado en la prestación de los fines estatutarios.

La Federación ha sido adjudicataria de un contrato menor para la promoción de la accesibilidad en el casco histórico de Avilés.

Ventas y otros ingresos de la actividad ordinaria	2017
Prestación de servicios.....	7.122,50
TOTAL	7.122,50

10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Evolución en el balance de partidas relacionadas con las subvenciones de capital y para actividades plurianuales:

	Saldo 31/12/2016	Altas	Reintegros	Imputación a resultados	Saldo 31/12/2017
Predif Estatal.....	20.000,00		(1.999,20)	(18.000,80)	0,00
Subvenciones a la actividad.....		6.928,17	-	(6.928,17)	0,00
TOTAL	20.000,00	6.928,17	(1.999,20)	24.928,97	0,00

CUENTAS ANUALES 2017

<u>Origen</u>	<u>Admon</u>	<u>Importe concedido en 2017</u>	<u>Pendiente de aplicación 2016</u>	<u>Total imputado al resultado</u>	<u>Pendiente de aplicación.</u>
Consejería de Salud	Autonómica	2.779,17		2.779,17	
Consejería de Servicios y Dchs Soc	Autonómica	4.149,00		4.149,00	
Predif Estatal.....	Estatal		18.000,80	18.000,80	
Total subvenciones oficiales		6.928,17	18.000,80	24.928,97	

11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación fue promovida entre otros desde la Asociación de Personas con Lesión Medular y Otras Discapacidades Físicas – ASPAYM Principado de Asturias, entidad sin fines lucrativos, declarada de Utilidad Pública, con CIF: G-33344904.

Transacciones realizadas durante el ejercicio	ASPAYM	
	2017	2016
Prestación de servicios		
Recepción de servicios	3.861,64	2.000,00
Saldos a cierre del ejercicio		
Prestación de servicios		
Recepción de servicios	3.861,64	2.420,00
Cuenta corriente	4.060,00	2.310,00
Avales recibidos		

12.- OTRA INFORMACIÓN

a) Numero medio de personas empleadas en el ejercicio.

La cifra media de trabajadores, en cómputo anual fue de 10 en el ejercicio 2017 (10 mujeres)

b) Composición de la Junta Directiva

Cargo	Nombre	N.I.F.
Presidente	D. Eduardo Llano Martínez	09.436.263-F
Vicepresidente	D. Aladino Pandiella Montes	52.619.086- P
Secretaría de Organización	Dña. Carmen Alonso Fernández	09.354.808-H
Secretaría de Finanzas	D. Andrés C. Menéndez Vigil	32.632.553-S
Secretaría de Asuntos Sociales Sanidad	Dña. M ^a . Carmen Rivero Arce	10.812.260-Y
Secretaría de Accesibilidad Universal	Dña. Victoria Ruiz García	11.062.505-B

Retribuciones satisfechas por la Federación los miembros de su Junta Directiva:

El desempeño de los cargos en los órganos de gobierno se realiza a título gratuito. No obstante se podrán reembolsar los gastos directos de desplazamientos y otros similares producidos por la asistencia a reuniones y actos de la Federación, siempre se participe en representación de la misma.

No se han concedido, en el ejercicio 2017, anticipos ni créditos a favor de ningún miembro de la Junta Directiva. Tampoco existen otras obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de las personas integrantes del mismo.

Participación directa en sociedades mercantiles

La Federación no tiene participaciones en Sociedades Mercantiles.

Previsión estatutaria en caso de disolución

Según el TITULO VI de sus estatutos, en caso de disolución, la liquidación y adjudicación de sus bienes se producirá como sigue:

Acordada, o en su caso decretada la disolución, la liquidación del patrimonio de PREDIF-ASTURIAS será practicada por la Junta Directiva, constituida al efecto en Junta Liquidadora.

Durante el periodo de liquidación, la Asamblea General conservará con plenitud los poderes y facultades que le otorguen los presentes Estatutos. La Federación conservará su personalidad jurídica.

Una vez practicada la liquidación de todos los derechos y obligaciones, el remanente de los fondos, si lo hubiere, se aplicará a la realización de fines de interés general análogos a los realizados con anterioridad, que puedan redundar en beneficio del colectivo de las personas con discapacidad física de Asturias.

Información medioambiental

Durante el presente ejercicio la Federación no ha obtenido ingresos, ni soportado gastos encaminados a la protección o mejora del medio ambiente.

PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2018

GASTOS		INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	500,00	Cuotas de usuarios y afiliados	6.500,00
Consumos de explotación	7.062,00	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	5.000,00
Gastos de personal	17.738,00	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	13.600,00
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	0,00	Otros ingresos actividad propia	350,00
Gastos financieros y gastos asimilados	150,00	Ingresos financieros	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	Ingresos extraordinarios	0,00
TOTAL GASTOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	25.450,00€	TOTAL INGRESOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	25.450,00€

13. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

La entidad obtendrá sus ingresos de aportaciones de particulares, de las promociones que pueda poner en marcha para la captación de donativos, de subvenciones y convenios de actuación procedentes de distintas administraciones públicas, de entidades como obras sociales o fundaciones; lo que le permitirá realizar las actividades previstas manteniendo el equilibrio económico financiero.

La preparación del presupuesto permite fijar con una precisión relativa el origen de su financiación.

Los ingresos tendrán origen en subvenciones e ingresos propios procedentes de aportaciones de usuarios/as de determinados servicios o de donaciones.

Se concurrirá a distintas convocatorias de subvenciones de las que se ha presupuestado un posible ingreso de 13.600,00 euros.

El presupuesto incluye la información que en el momento de confeccionarse se estima como probable en relación a los proyectos en marcha con final en el ejercicio que se inicia.

CUENTAS ANUALES 2017

Los gastos de personal contemplan los devengos regulares por salarios y la estimación para la cobertura de vacaciones, sustituciones y seguros sociales y una parte que se prevé para hacer frente a contingencias habituales como periodos de ILT.

El presupuesto Incluye, así mismo, gastos relacionados, fundamentalmente generales, con otros proyectos previstos para el ejercicio 2018

En caso de generar ingresos específicos cada proyecto producirá un gasto que ha de estar cubierto con los fondos que genere.

Su materialización se adecuará a las cuantías obtenidas por subvenciones y/o convenios que se formalicen a lo largo del ejercicio y a la disponibilidad de recursos propios.

A priori no se contempla la realización de inversiones significativas.

La Federación presentará en distintas convocatorias de subvenciones a las que pueda concurrir con proyectos relacionados con los fines y objetivos que persigue.

14. INFORMACION MOROSIDAD

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 05 de julio, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que a 31 de diciembre de 2017 no existen deudas que sobrepasen los límites que indica la ley.

15.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

En Oviedo, a 31 de marzo de 2018

CUENTAS ANUALES 2017

Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por la Asamblea General en la reunión celebrada el día 29 de junio de 2018 y se firman de conformidad por sus miembros:



Fdo.: D. Eduardo Llano Martínez
Presidente



Fdo.: D. Aladino Pandiella Montes
Vicepresidente



Fdo.: D.ª. Carmen Alonso Fernández
Secretaría de Organización



Fdo.: D. Andrés C. Menéndez Vigil
Secretaría de Finanzas



Fdo.: D.ª. Victoria Ruiz García
Secretaría de Accesibilidad Universal



Fdo.: D.ª. M.ª del Carmen Rivero Arce
Secretaría de Asuntos Sociales Sanidad